

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES



EL PRESENTE DOCUMENTO HACE CONSTAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- ACTO JURÍDICO Y/O DOCUMENTACIÓN QUE SE INSCRIBE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES*

UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DEL
REGISTRO PÚBLICO DE TELECOMUNICACIONES

*La constancia de inscripción se localiza al final del presente documento firmada electrónicamente.

**FORMATO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES DEL
AVISO DE INICIO O TERMINACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
TELECOMUNICACIONES Y/O DE AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN DE ÁREAS
GEOESTADÍSTICAS EN LAS QUE SE OFRECEN SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES,
PARA CONCESIONES ÚNICAS, DE REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES Y PARA
COMERCIALIZADORAS**



INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT)
Unidad de Concesiones y Servicios

Av. Insurgentes Sur No. 1143, Col. Nochebuena,
Demarcación Territorial Benito Juárez,
C.P. 03720, Ciudad de México, México
Tel. 55-5015-4000
www.ift.org.mx

Lugar y Fecha:

Mérida, Yucatán, 16 de junio de 2021.

DATOS DEL INTERESADO*

Nombre del concesionario/autorizado/permisionario:

ISRAEL MARIN VAZQUEZ

INFORMACIÓN DEL ACTO JURÍDICO A INSCRIBIR*

Señalar el acto jurídico a inscribir*:

AVISO DE INICIO O TERMINACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
TELECOMUNICACIONES Y/O DE AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN DE ÁREAS
GEOESTADÍSTICAS EN LAS QUE SE OFRECEN SERVICIOS DE
TELECOMUNICACIONES, PARA CONCESIONES ÚNICAS, DE REDES PÚBLICAS
DE TELECOMUNICACIONES Y PARA COMERCIALIZADORAS.

DATOS PARA LA INSCRIPCIÓN

MODALIDAD DE LA SOLICITUD*

☐ Inicio de prestación de servicios

☐ Terminación de prestación de servicios

☐ Ampliación de cobertura

☐ Reducción de cobertura

☒ Inicio de prestación de servicios y ampliación
de cobertura

☐ Terminación de prestación de servicios y reducción de
cobertura

Folio Electrónico en el que recaerá la inscripción:

FET100265CO-519594

Fecha en que surtirá efectos el aviso*:

12 de mayo de 2021

DATOS DE LOS SERVICIOS

Seleccionar los servicios que iniciará prestación o bien dejará de prestar*

☐ Telefonía local fija

☐ Telefonía de larga distancia
internacional

☐ Telefonía móvil

☐ Televisión restringida

☒ Internet

☐ Radiolocalización móvil de flotillas

☐ Provisión de capacidad

☐ Servicios satelitales

☒ Enlaces dedicados

☒ Transmisión de datos

☐ Otro

Señalar

**FORMATO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES DEL
AVISO DE INICIO O TERMINACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
TELECOMUNICACIONES Y/O DE AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN DE ÁREAS
GEOESTADÍSTICAS EN LAS QUE SE OFRECEN SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES,
PARA CONCESIONES ÚNICAS, DE REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES Y PARA
COMERCIALIZADORAS**



DATOS DE LA ÁREA GEOESTADÍSTICA*

Indicar las localidades, municipios o Estados en los que iniciará o dejará de prestar servicios.
El área geoestadística a registrar puede ser desde la totalidad del Estado, hasta las localidades específicas de un Estado en las que se ofrecerá o dejará de ofrecer el(los) servicio(s) de telecomunicaciones.
Si la solicitud refiere a las modalidades de i) inicio de prestación de servicios, o ii) terminación de prestación de servicios, en todas las áreas geoestadísticas que ya se encuentran registradas en la concesión, no es necesario llenar este apartado.

Clave del área geoestadística del INEGI	Localidad	Municipio	Estado
310500084	CHOLUL	MÉRIDA	YUCATÁN
310500523	SANTA GERTRUDIS DOS	MÉRIDA	YUCATÁN
310500088	DZITYÁ	MÉRIDA	YUCATÁN
310500132	TIXCUYTÚN	MÉRIDA	YUCATÁN
310500135	XCANATÚN	MÉRIDA	YUCATÁN
310500660	SOLUNA	MÉRIDA	YUCATÁN
310500077	CHABLEKAL	MÉRIDA	YUCATÁN
310500086	DZIBILCHALTÚN	MÉRIDA	YUCATÁN
310500093	KOMCHÉN	MÉRIDA	YUCATÁN
310500145	SANTA MARÍA YAXCHÉ	MÉRIDA	YUCATÁN
310500144	XCUNYÁ	MÉRIDA	YUCATÁN
310500238	TAMANCHÉ	MÉRIDA	YUCATÁN
310500001	MÉRIDA	MÉRIDA	YUCATÁN

EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

Indicar la opción de expedición de constancia de inscripción, adicional a la que será remitida al expediente correspondiente. De ser afirmativa la indicación, la constancia de inscripción se pondrá a disposición del solicitante en la oficina del Registro Público de Concesiones del Instituto, después de 15 (quince) días hábiles posteriores a la inscripción.

**FORMATO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES DEL
AVISO DE INICIO O TERMINACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
TELECOMUNICACIONES Y/O DE AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN DE ÁREAS
GEOESTADÍSTICAS EN LAS QUE SE OFRECEN SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES,
PARA CONCESIONES ÚNICAS, DE REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES Y PARA
COMERCIALIZADORAS**



☒ SI

☐ NO

OBSERVACIONES

NINGUNA

Firma: _____

ISRAEL MARIN VAZQUEZ.

PLAZOS A LOS QUE ESTARÁ SUJETO EL TRÁMITE

El plazo máximo de resolución del trámite por parte del IFT, a partir de la recepción de la presente solicitud, será de 30 (treinta) días hábiles.

El plazo con que cuenta el IFT para efectuar a los interesados la prevención ante la falta de información o requisitos del trámite es de 20 (veinte) días hábiles.

En caso de prevención, el plazo con que cuenta el interesado para subsanar la información o documentación faltante o errónea será de 10 (diez) días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya desahogado la prevención el IFT desechará el trámite.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE

- Artículo 177 fracción I de la **Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.**

INFORMACIÓN ADICIONAL QUE PUEDA SER DE UTILIDAD A LOS INTERESADOS

Solicitud a ser presentada por concesionarios titulares de una concesión única, de redes públicas de telecomunicaciones, así como por titulares de permiso o autorización de comercializadora de servicios de telecomunicaciones.

FOLIO ELECTRÓNICO: **FET100265CO-519594**

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: **058332**

FECHA DE INSCRIPCIÓN: **18 DE ABRIL DE 2022**

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIÓN I Y 178 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO iii) Y X, INCISO i), Y 36 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

MODIFICACIÓN AL TÍTULO DE CONCESIÓN

OBJETO:	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES 4. DENOMINADA "REGISTRO DE SERVICIOS", 7. DENOMINADA "PROGRAMAS Y COMPROMISOS DE INVERSIÓN, CALIDAD, DE COBERTURA GEOGRÁFICA, POBLACIONAL O SOCIAL, DE CONECTIVIDAD EN SITIOS PÚBLICOS Y DE CONTRIBUCIÓN A LA COBERTURA UNIVERSAL" Y 7.4 DENOMINADA "COMPROMISOS DE COBERTURA", SE ADICIONA SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y SE AMPLÍA COBERTURA
OTORGADO A:	ISRAEL MARÍN VÁZQUEZ
SERVICIOS:	ACCESO A INTERNET TRANSMISIÓN DE DATOS ENLACES DEDICADOS
COBERTURA:	LA INDICADA EN EL FORMATO ANEXO
FECHA DE INICIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	12 DE MAYO DE 2021

ROBERTO FLORES NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

